

CONSTANCIA SECRETARIAL: 05 DE ABRIL /2024. Se allega la dirección electrónica de la entidad citada como acreedora en este proceso.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado No.170014003003-2023-00938-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo promovido por el Banco Agrario de Colombia en contra de IP EXPERT. S.A.S. Y NANCY ANDREA ESTRADA ÁLZATE La dirección electrónica, donde se notificará a la entidad BANCO BIBLBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.

**BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA:
CORREO notifica.co@bbva.com**

Entidad citada como acreedora en este proceso y a quien se les notificara el auto fechado el 13 de marzo/2024. Lo que se hará por intermedio del centro de servicios de la ciudad, donde se enviarán las piezas procesales pertinentes accediendo así a la petición elevada por la parte actora dentro de este proceso.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeet' with a long horizontal stroke extending to the right.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

M..

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 052 Del 09/04/2024

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario.